

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 048-2015

19 FEB. 2015

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

Mediante oficio SC-CPyE PyP-2015-002 los señores concejales Irene López, Presidenta de la Comisión de Producción y Emprendimiento; y, arquitecto Carlos Rivera, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, solicitan se incluya como punto del orden del día de la sesión de Concejo Municipal del día martes 10 de febrero de 2015, el informe número uno de las Comisiones conjuntas de Producción y Emprendimiento con Planificación y Presupuesto.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria de martes 10 de febrero de 2015, acogiendo el contenido del informe 001-2015 de las Comisiones de Producción y Emprendimiento con Planificación y Presupuesto, con el cual atiende la Resolución de Concejo 012-2015 que guarda relación con el oficio MAGAP-DPATUNGURAHUA-2014-0769-OF, suscrito por el ingeniero Agr. José Fabián Valencia Tamayo, en el cual solicita el fraccionamiento de los bienes inmuebles para la construcción de las Unidades de Asistencia Técnica del MAGAP; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; **RESOLVIÓ:**

1. Aprobar el contenido del Informe 001-2015 de las Comisiones de Producción y Emprendimiento con Planificación y Presupuesto que señala que "en vista que no se ha recibido mayores argumentos tanto técnicos y legales, por parte del delegado del Ing. Fabián Valencia, Director Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca, para solventar el oficio N° MAGAP-DPATUNGURAHUA-2014-0769-OF, con fecha 18 de diciembre de 2014, además se informa que por parte de la Administración ya se está tratando este tema."

2. Solicitar a INMOBILIAR un informe actualizado de los lotes de terrenos que se encuentran con problemas, para que sean resueltos administrativamente.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Planificación
Archivo
Sonia Cepeda
2015-02-18

RC.

INMOBILIAR Zonal 3

Dirección Provincial MAGAP

Ing. Robinson Loaiza